



Repartido
Comisión Directiva Instituto Superior
de Educación Física
Sesión Ordinaria del 20/10/2023
Hora 09:00
N°



RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA
COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
EN SESION ORDINARIA DE 20 DE OCTUBRE DE 2023

ASISTEN A LA SESION:

DIRECTOR: Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano, ORDEN DOCENTE: Profs. Ana Peri, José Meléndez y Jorge Rettich. ORDEN ESTUDIANTIL: Brs. Pietro Benítez y Manuel Abraira. ORDEN EGRESADOS: Matías Giménez. AFFUR - ISEF: Sra. Alicia Rosas. Directora de División Sra. María Hernández, SECRETARÍA: Sra. Cecilia Bozzatta.-

1.

() - Se resuelve: Aprobar el Repartido de la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, sin observaciones, de fecha 06/10/23.-7 en 7

2.

(Exp. N° 008150-000011-23) - Se resuelve:

- 1 - Aprobar el Plan de Trabajo 2023/2024 del Departamento de Educación Física y Salud.
- 2 - Sugerir al Departamento incorpore al Plan de trabajo el acompañamiento a la departamentalización de los CENURes.
- 3 - Solicitar al Departamento que al final del período se presente un informe, que haya sido considerado por la Comisión cogobernada del Departamento. Distribuido N° 723/23.-7 en 7

3.

(Exp. N° 008450-000014-23) - Atento: a la propuesta de Departamentalización elevado por CENUR, el informe del Asesor Legal de ISEF y el aval del Departamento de Educación Física y Salud, se resuelve:

1 - Tomar conocimiento del informe presentado por el Director del Departamento Educación Física y Salud, y de la resolución de la Comisión cogobernada del Departamento Educación Física y Salud.

2 - Otorgar el aval institucional al Departamento de Salud Pública, Salud Colectiva y Procesos Formativos, siendo el Departamento Educación Física y Salud la Unidad Académica.

3 - Expresar que este aval no implica el compromiso de traspaso de cargos y fondos propios de ISEF I CENUR Litoral Norte, y entender conveniente que, en caso de que el Departamento de Salud Pública, Salud Colectiva y Procesos Formativos sea creado, se conforme un grupo de trabajo que analice específicamente ese tema. Distribuído N° 453/23.-7 en 7

4.

(Exp. N° 008150-000003-23) - Atento: al informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, antecedentes que lucen en el distribuido N° 968/23.

Considerando: la resolución N° 3 adoptada por esta Comisión Directiva el 31/03/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1 - Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 12 horas semanales, para desempeñar tareas en el núcleo Fundamentos Biológicos del Departamento Educación Física y Salud, Montevideo.

2 - Designar a Magdalena Fernández Barrios a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31/03/2024 y conformar un cuadro de prelación con vigencia por doce (12) meses con Daniel García, Regina Mujica, Verónica Rodríguez y Diego Ferraro.

Llave presupuestal 155110100.-7 en 7

5.

(Exp. N° 008440-000422-23) - Atento: a la resolución N° 74 adoptada por la Comisión Directiva ISEF del 08/09/23, se resuelve:

Tomar conocimiento de las actividades realizadas por el docente Andrés González en el marco del traslado de RDT a las Jornadas Científicas de la Red de Dinamometría Funcional Deportiva (RDF) en la Universidad de Alcalá de Henares, España. Distribuído N° 972/23.-7 en 7

6.

(Exp. N° 008455-000013-23) - Se resuelve:

1 - Tomar conocimiento del informe elevado por la Comisión de Carrera Unificada del 29/09/23.

2 - Explicitar que la discusión sobre cuáles son las Comisiones Asesoras a CD está a consideración de la propia Comisión Directiva. En caso de que se considere oportuno, se solicitarán los asesoramientos que entienda conveniente. Distribuído N° 974/23.-7 en 7

7.

(Exp. N° 008455-000014-23) - Se resuelve:

Tomar conocimiento del informe sobre continuidad y/o forma de funcionamiento de la Comisión de Carrera Unificada, del 29/09/23. Distribuido N° 975/23.-7 en 7

8.

(Exp. N° 008460-000195-23) - Atento: a la resolución N° 9 adoptada por la Comisión Directiva del ISEF del 08/09/23.

Visto: lo solicitado por Sección Bedelía.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 12/10/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los siguientes créditos

ISEF/Curso UAPEP	ISEF/Licenciatura en Educación Física/Plan 2017
Introducción a la ciencia y la tecnología en el Fútbol	1 crédito
ISEF/Curso UAPEP	ISEF/Tecnicatura en Deporte/Plan 2007
Introducción a la ciencia y la tecnología del Fútbol	1 crédito
Fundamentos biológicos vinculados a la iniciación en fútbol	4 créditos
Aspectos técnicos y tácticos de la iniciación en el fútbol	5 créditos
Metodología de la enseñanza del deporte: enseñanza y Método	3 créditos
Metodología de la enseñanza: formas metodológicas del fútbol infantil	3 créditos
Práctica profesional en iniciación al fútbol	3 créditos
Reglamento del fútbol	1 créditos
Teoría y práctica del entrenamiento estructurado	3 créditos

Total 23 créditos optativos. Distribuido N° 1004/23.-7 en 7

9.

(Exp. N° 008460-000202-23) - Visto: la solicitud presentada por la Br. Ana Martínez, CI 4559814-7.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 12/10/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar la equivalencia por el taller interdisciplinario

Talleres Interdisciplinarios a otorgar la equivalencia	Actividades Académicas equivalentes
IV Taller – Tensión Teoría Práctica	Sistema de Protección de Trayectorias Educativas-referente par de Compromiso Educativo 2015 (ANEP-INAU-MIDES- MEC- UdelaR)

Total: 22.30 horas. Distribuido N° 1005/23.-7 en 7

10.

(Exp. N° 008460-000225-23) - Visto: la solicitud presentada por el Br Yuri Vavolizza, CI 5552757-6.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 12/10/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar 1 créditos optativo por el curso UAPEP "Fútbol infantil - Socialización y convivencia" como parte del tronco complementario de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017. Distribuido N° 1007/23.-7 en 7

11.

(Exp. N° 008460-000239-23) - Visto: la solicitud presentada por el Br. Camilo Rúa, CI 51637618.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 12/10/23. La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar 6 créditos en el marco de la edición 2021-2022 del Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil (PAIE) – CSIC, titulado "Fútbol infantil: entre derechos de la niñez y la profesionalización precoz", como parte de los créditos optativos de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017 y del tronco complementario de la Tecnicatura en Deporte, Plan 2007. Distribuido N° 1008/23.-7 en 7

12.

(Exp. N° 301410-000045-23) - Visto: la solicitud presentada por la Br. Luciana Coimbra, CI 4830540-4.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 12/10/23. La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar 3 créditos optativos por el curso UAPEP "Ideas que aportan: búsqueda de soluciones a desafíos regionales como parte del tronco complementario de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2004. Distribuido N° 1009/23.-7 en 7

13.

(Exp. N° 003082-000064-23) - Visto: la solicitud presentada por la Br. Yéssica Sosa, CI 5191155-1.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 22/06/23. La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar por la asignatura Historia de la formación docente (22.30 horas) aprobada en el IFD Rivera/magisterio, Plan 2008, 3 créditos optativos de la Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas, Plan 2014, del Instituto Superior de Educación Física. Distribuido N° 979/23.-7 en 7

14.

(Exp. N° 003082-000055-23) - Visto: la solicitud presentada por la Br. Yeila Da Silva, CI 5.017.033-2.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 12/10/23. La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los siguientes créditos optativo

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR POLO EDUCATIVO TECNOLÓGICO/RIVERA Tecnicatura en Recreación/Plan 2015	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas/Plan 2014
Concepciones generales de la Educación	8 créditos
Historia de la Recreación	8 créditos
Práctica Profesional Recreación	10 créditos
Tiempo libre y ocio	8 créditos
Cultura Corporal	8 créditos
Concepciones Educativas	8 créditos
Lo lúdico en el tiempo libre y ocio	8 créditos

Total 58 créditos optativos. Distribuido N° 967/23.-7 en 7

15.

(Exp. N° 003082-000109-23) - Visto: la solicitud presentada por la Br. Valeria Valiente, CI 5.111.929-0.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 12/10/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los siguientes créditos optativo

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR POLO EDUCATIVO TECNOLÓGICO/RIVERA Tecnatura en Recreación/Plan 2015	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas/Plan 2014
Arte y cuerpo	6 créditos
Concepciones generales de la Educación	8 créditos
Prácticas profesionales Recreación	10 créditos
Tiempo Libre y Ocio	8 créditos
Concepciones Educativas	8 créditos
Lo Lúdico en el tiempo libre y ocio	8 créditos
Práctica Profesional	5 créditos
Tiempo libre, Ocio y Sociedad	5 créditos
Cultura Corporal	8 créditos

Total 66 créditos optativos. Distribuido N° 989/23.-7 en 7

16.

(Exp. N° 003082-000116-23) - Visto: la solicitud presentada por el Br. Milko Fernández, CI 5004271-5.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 12/10/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los siguientes créditos optativos

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR POLO EDUCATIVO TECNOLÓGICO/RIVERA Tecnatura en Recreación/Plan 2015	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas/Plan 2014
Concepciones generales de la Educación	8 créditos
Historia de la Recreación	8 créditos
Práctica profesional Recreación	10 créditos
Tiempo Libre y Ocio	8 créditos
Arte y cuerpo	6 créditos
Concepciones Educativas	8 créditos
Lo lúdico en el tiempo libre y ocio	8 créditos
Práctica Profesional	5 créditos
Tiempo libre, Ocio y Sociedad	5 créditos
Cultura Corporal	8 créditos

Total 74 créditos optativos. Distribuido N° 990/23.-7 en 7

17.

(Exp. N° 003082-000136-23) - Visto: la solicitud presentada por el Br. Santiago Cardozo, CI 5108481-3.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 12/10/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar 3 créditos optativos por el curso de Educación Permanente "Beach Voley", dictado en el marco de la Unidad de Educación Permanente CENUR Noreste. Distribuido N° 991/23.-7 en 7

18.

(Exp. N° 003082-000137-23) - Visto: la solicitud presentada por el Br. Sebastián Viera, CI 5145683-2.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 12/10/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar 3 créditos optativos por el Curso de Educación Permanente "Beach Handball", dictado en el marco de la Unidad de Educación Permanente CENUR Noreste. Distribuido N° 992/23.-7 en 7

19.

(Exp. N° 003082-000140-23) - Visto: la solicitud presentada por el Br. Mauro Zadcovich, CI 5261332-2.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 12/10/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar 3 créditos optativos por el curso de Educación Permanente "Beach Volley", dictado en el marco de la Unidad de Educación Permanente CENUR Noreste. Distribuido N° 993/23.-7 en 7

20.

(Exp. N° 003082-000141-23) - Visto: la solicitud presentada por el Br. José Moreno, CI 5423065-9.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 12/10/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar 3 créditos optativos por el curso de Educación Permanente "Beach Handball", dictado en el marco de la Unidad de Educación Permanente CENUR Noreste. Distribuido N° 994/23.-7 en 7

21.

(Exp. N° 003082-000148-23) - Visto: la solicitud presentada por el Br. Júnior Santos, CI 5249562-1.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 12/10/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar 3 créditos optativos por el curso de Educación Permanente "Beach Handball", dictado en el marco de la Unidad de Educación Permanente CENUR Noreste. Distribuido N° 995/23.-7 en 7

22.

(Exp. N° 008460-000192-22) - Visto: la solicitud de conversión de título de Profesor de Educación Física a Licenciado en Educación Física.

Considerando: los informes de la Comisión Académica de Grado del 14/09/23 y de la Dirección General de Jurídica.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar el Título de Licenciado en Educación Física a Eduardo López, CI 1490175-3. Distribuido N° 978/23.-7 en 7

23.

(Exp. N° 008440-000350-23) - Atento: a lo solicitado por DGP.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, modificar la resolución N° 24 adoptada por esta Comisión Directiva del 29/09/23, en relación a la renovación de DC de la funcionaria Mónica Bottigliero, donde dice: "...N° 68843...", debe decir: "...N° 68105...", por así corresponder. Distribuido N° 969/23.-7 en 7

24.

(Exp. N° 008440-000358-23) - Atento: a lo solicitado por DGP.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, modificar la resolución N° 24 adoptada por esta Comisión Directiva del 29/09/23, en relación a la renovación de DC del funcionario Walter da Luz, donde dice: "...N° 88418...", debe decir: "...N° 68418...", por así corresponder. Distribuido N° 970/23.-7 en 7

25.

(Exp. N° 008100-000051-23) - Se resuelve:

Ratificar que el Señor Director del ISEF, Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano, que en ejercicio de atribuciones conferidas por el Artículo 9 de la Ordenanza de ISEF, aprobó la propuesta resuelta por la Coordinación de Carreras de Rivera ISEF en sesión extraordinaria el pasado 10 de Octubre; en la cual se designa a Jessica Rodriguez Ponisio como docente a cargo del curso Prácticas Profesionales III de la Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Corporales. Distribuido N° 980/23.-7 en 7

26.

(Exp. N° 008150-000017-23) - Visto: la solicitud del Director del Departamento

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve:

1 - Aprobar, las bases específicas, del llamado abierto para la provisión efectiva de un cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, para el Departamento de Educación Física y Salud, Núcleo Fundamentos Biológicos, para cumplir funciones de enseñanza, investigación y/o extensión.

2 - Aprobar el Tribunal integrado por Gabriel Fábrica, José Meléndez, Richard Fariña, Estela Skapino (titulares) y Sabrina Cervetto (alterna).

3 - Designar un integrante para el Tribunal del presente llamado.

4 - Autorizar la realización del llamado abierto.

Financiación: fondos carfo interino N° 556124 (G°2, 20 hs). Llave presupuestal 155110100. Distribuido N° 983/23.-7 en 7

27.

(Exp. N° 008150-000018-23) - Visto la solicitud del Director del Departamento.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve:

1 - Aprobar, las bases específicas, del llamado abierto para la provisión efectiva de dos cargos de Asistente, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, para el Departamento de Educación Física y Salud, Núcleo Salud, Cultura y Sociedad, para cumplir funciones de enseñanza, investigación y/o extensión.

2 - Aprobar el Tribunal integrado por María Corral, Cecilia Ruegger, Paula Giuría, Karina Boggio (titulares) y Thiago Silva (alterno).

3 - Designar un integrante para el Tribunal del presente llamado.

4 - Autorizar la realización del llamado abierto.

Financiación: fondos de los cargos interinos N° 555468 (G°2, 23 hs) y N° 556127 (G°2, 20 hs).

Llave presupuestal 155110100. Distribuido N° 984/23.-7 en 7

28.

(Exp. N° 008150-000019-23) - Visto la solicitud del Director del Departamento.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve:

1 - Aprobar, las bases específicas, del llamado abierto para la provisión efectiva de un cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, para el Departamento de Educación Física y Salud, Núcleo Prácticas Corporales y Salud, sede Paysandú, para cumplir funciones de enseñanza, investigación y/o extensión.

2 - Aprobar el Tribunal integrado por María Rosa Corral, Edwin Cañón, Agustina Osorio, Luciano Jahnecka (titulares) y Claudio Quintana (alterno).

3 - Designar un integrante para el Tribunal del presente llamado.

4 - Autorizar la realización del llamado abierto.

Financiación: fondos del cargo interino N° 555531 (G°2, 27 hs). Llave presupuestal 155310100.

Distribuido N° 985/23.-7 en 7

29.

(Exp. N° 008460-000113-23) - Visto: la solicitud de reválida presentada por la Br. Marina Yaurreche, CI 5545514-9.

Considerando: el informe de la Comisión Académica del Servicio, de fecha 14/09/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, proponer al Consejo Delegado Académico

1 - acceder a la reválida de la asignatura Anatomía y Fisiología aprobada por la interesada en la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación, Plan 2022, Instituto Universitario/Asociación Cristiana de Jóvenes correspondientes a la asignatura Bases Anatómicas fisiológicas del Curso de Guardavidas, Plan 2007, Instituto Superior de Educación Física.

2 - no acceder a la solicitud de reválida de la asignatura Primeros auxilios, por no existir razonable equivalencia entre los programas de las unidades curriculares. Distribuido N° 976/23.-7 en 7

30.

(Exp. N° 008460-000130-23) - Visto: la solicitud de reválida presentada por al Br. Joaquín Leites, CI 5101651-9.

Considerando: el informe de la Comisión Académica del Servicio, de fecha 14/09/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, proponer al Consejo Delegado Académico

1 - acceder a la reválida de la asignatura Anatomía y Fisiología aprobada por el interesado en la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación, Plan 2012, Instituto Universitario/Asociación Cristiana de Jóvenes correspondientes a la asignatura Bases Anatómicas fisiológicas del Curso de Guardavidas, Plan 2007, Instituto Superior de Educación Física.

2 - no acceder a la solicitud de reválida de la asignatura Entrenamiento (1° y 2° semestre), por no existir razonable equivalencia entre los contenidos de los programas. Distribuido N° 977/23.-7 en 7

31.

(Exp. N° 008440-000481-23) - Visto: la solicitud del Director del Departamento y el informe favorable de disponibilidad financiera.

Atento: a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente y al cumplimiento del art. 2 de dicha ordenanza.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado Académico, otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente, a Virginia Rodríguez en el cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, N° 556151, 28 horas con extensión a 30 horas semanales, efectivo, del Departamento de Educación Física y Deporte, por el periodo 01/09/23 al 29/12/23.

Financiación: fondos transferidos por CSEAM (Tr. 203/23). Llave presupuestal 155110200. Distribuido N° 973/23.-7 en 7

32.

(Exp. N° 008440-000352-23) - Visto: el informe de Sección Personal.

Considerando: los informes del Director del Departamento, de la Director de División, de disponibilidad presupuestal favorable y de la Comisión Asesora de Gestión.

Atento: a lo dispuesto en los art. 1, 2, 4 y 5, inciso segundo, de la Ordenanza de Dedicación Compensada No Docente.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado de Gestión, renueve el Régimen de Dedicación Compensada TAS a la funcionaria Suny Zeballos en el cargo de Servicios Generales Calificado II Apoyo Administrativo, Esc. F, Grado 7, N° 67959, 40 horas con extensión a 48 horas semanales, efectivo, Sección Bedelía de Grado y Posgrado, por el periodo 01/11/23 al 31/10/24.

Llave presupuestal 155110100. Distribuido N° 997/23.-7 en 7

33.

(Exp. N° 008440-000355-23) - Visto: el informe de Sección Personal.

Considerando: los informes de la Directora de Departamento, de la Directora de División, de disponibilidad presupuestal favorable y de la Comisión Asesora de Gestión.

Atento: a lo dispuesto en los art. 1, 2, 4 y 5, inciso segundo, de la Ordenanza de Dedicación Compensada No Docente.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado de Gestión, renueve el Régimen de Dedicación Compensada TAS al funcionario Luis Suárez en el cargo de Servicios Generales I, Esc. F, Grado 7, N° 68330, 40 horas con extensión a 48 horas semanales, efectivo, Servicios Generales, por el periodo 01/11/23 al 31/10/24.

Llave presupuestal 155110100. Distribuido N° 998/23.-7 en 7

34.

(Exp. N° 008440-000349-23) - Visto: el informe de Sección Personal.

Considerando: los informes del Director del Departamento, de la Directora de División, de disponibilidad presupuestal favorable y de la Comisión Asesora de Gestión.

Atento: a lo dispuesto en los art. 1, 2, 4 y 5, inciso segundo, de la Ordenanza de Dedicación Compensada No Docente.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado de Gestión, renueve el Régimen de Dedicación Compensada TAS a la funcionaria Marcela Tancredi en el cargo de Jefa de Sección, Esc. C, Grado 12, N° 68483, 40 horas semanales, efectivo, Sección Bedelía de Grado y Posgrado, por el periodo 01/11/23 al 31/10/24.

Llave presupuestal 155110100. Distribuido N° 1001/23.-7 en 7

35.

(Exp. N° 008440-000353-23) - Visto: el informe de Sección Personal.

Considerando: los informes del Director de Departamento, de la Directora de División, de disponibilidad presupuestal favorable y de la Comisión Asesora de Gestión.

Atento: a lo dispuesto en los art. 1, 2, 4 y 5, inciso segundo, de la Ordenanza de Dedicación Compensada No Docente.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado de Gestión, renueve el Régimen de Dedicación Compensada TAS a la funcionaria Sylvia Acerenza en el cargo de Administrativa III, Esc. C, Grado 7, N° 67534, 30 horas semanales, efectivo, Secretaría de Departamentos Académicos, por el periodo 01/11/23 al 31/10/24.

Llave presupuestal 155110100. Distribuido N° 1002/23.-7 en 7

36.

(Exp. N° 008440-000495-23) - Visto: el informe de Sección Personal.

Considerando: los informes de la Directora de División, de disponibilidad presupuestal y de la Comisión Asesora de Gestión.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado de Gestión, prorogue la subrogación de funciones de la funcionaria Denise Fontes en el cargo de Jefa de Sección, Esc. B, Grado 12, N° 68438, 40 horas semanales, Apoyo Contable, por el periodo 01/01/24 hasta la provisión efectiva del mismo y no más allá del 31/10/24.

Llave presupuestal 155110100. Distribuido N° 999/23.-7 en 7

37.

(Exp. N° 008440-000514-23) - Visto: el informe de Sección Personal.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Señor Rector autorice la acumulación de cargos y sueldos del docente Emiliano Gorga, CI 4366807-9.

- Docente efectivo SENADE 20 hs.
- Asistente N° 556438 interino ISEF 20 hs.
- Asistente N° 556438 interino ISEF 30 hs acumuladas

Total: 50 horas semanales. Distribuido N° 982/23.-7 en 7

38.

(Exp. N° 008440-000513-23) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 988/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve cesar la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales al docente José Píriz en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 556187, interino, 20 horas con extensión a 30 horas semanales, del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, a partir del 01/10/23.-7 en 7

39.

(Exp. N° 008440-000343-23) - Visto la solicitud elevada por el Director del Departamento.

Considerando: los informe de la Directora de División, de disponibilidad presupuestal y de la Comisión Asesora de Gestión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 996/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve renovar la extensión horaria de 40 a 48 horas semanales a la funcionaria Suny Zaballos en el cargo de Servicios Generales Calificado II de Apoyo Administrativo, Esc. F, Grado 7, N° 67959, efectivo, Bedelía de Grado y Posgrado, período 01/11/23 al 31/10/24.

Llave presupuestal 155110100.-7 en 7

40.

(Exp. N° 008440-000348-23) - Visto la solicitud elevada por el Director del Departamento.

Considerando: los informe de la Directora de División, de disponibilidad presupuestal y de la Comisión Asesora de Gestión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1000/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve renovar la extensión horaria de 40 a 48 horas semanales a la funcionaria Cecilia Bozzatta en el cargo de Administrativa I, Esc. C, Grado 9, N° 68490, efectivo, Secretaría Comisión Directiva, por el período 01/11/23 al 31/10/24.

Llave presupuestal 155110100.-7 en 7

41.

(Exp. N° 008450-000037-23) - Se resuelve:

Tomar conocimiento del segundo informe la evaluación de los planes de estudio de la Licenciatura en Educación Física Plan 2017 y la Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas 2014(plan conjunto con ANEP), elevado por el Equipo Técnico encargado. Distribuído N° 855/23.-7 en 7

42.

(Exp. N° 008460-000208-23) - Visto: la solicitud de la Jefa de Sección Bedelía.

Considerando: I) el aval de la Directora de División.

II) los informes de disponibilidad presupuestal y de la Comisión Asesora de Gestión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1006/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Señor Rector autorice la realización y el pago de hasta 16 horas extra inhábiles mensuales por el periodo 01/09/2023 al 30/11/2023, a las funcionarias Nora Altez, Marcela Álvarez y Olga Casto, Departamento de Enseñanza/Sección Bedelía.

Financiación 1.2. fondos de multas y Licencias sin sueldo. Llave presupuestal 155027100.-7 en 7

43.

(Exp. N° 008460-000080-23) - Visto: la solicitud de traslado presentada por la Br. Stefanie Silva.

Considerando: el Acta de la Comisión de Carreras ISEF del 13/10/23, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1010/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, autorizar el traslado, excepcional, de la Br. Stefanie Silva, CI 3960317-6, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017, desde Montevideo a la sede de Maldonado.-7 en 7

44.

(Exp. N° 008460-000247-23) - Visto: la solicitud de traslado presentada por el Br. Kevin Pastor.

Considerando: el Acta de la Comisión de Carreras ISEF del 13/10/23, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1011/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, autorizar el traslado del Br. Kevin Pastor, CI 5467563-7, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017, desde Montevideo a la sede de Maldonado.-7 en 7

45.

(Exp. N° 008460-000248-23) - Visto: la solicitud de traslado presentada por la Br. Iara Arias.

Considerando: el Acta de la Comisión de Carreras ISEF del 13/10/23, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1012/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, autorizar el traslado de la Br. Iara Arias, CI 4838725-2, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017, desde Montevideo a la sede de Maldonado.-7 en 7

** Se retiran los Brs. Pietro Benítez y Manuel Abaira por el Orden Estudiantil.

46.

(Exp. N° 008100-000047-23) - Se resuelve:

Tomar conocimiento y aprobar el documento "Compromisos institucionales de ISEF respecto al desarrollo y la consolidación de la educación física en el CENUR Noreste", elevado por Dirección de ISEF. Distribuido N° 784/23.-5 en 5

47.

(Exp. N° 008455-000008-23) - Se resuelve:

1 - Tomar conocimiento y aprobar en términos generales el informe presentado por la Comisión de Presupuesto, Gastos e Inversiones de ISEF. 5 en 5

2a - Aprobar como criterio de distribución de los recursos incrementales la siguiente asignación: Departamento Educación Física y Prácticas Corporales, 20%; Departamento Educación Física y Deporte, 20%; Departamento Educación Física y Salud, 30%; Departamento Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, 30%. 1 en 5

2b - Aprobar como criterio de distribución de los recursos incrementales la siguiente asignación: Departamento Educación Física y Prácticas Corporales, 25%; Departamento Educación Física y Deporte, 25%; Departamento Educación Física y Salud, 25%; Departamento Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, 25%. 4 en 5

3 - Comunicar a los Departamentos Académicos.

4 - Solicitar a la Comisión Cogobernadas de cada Departamento Académico la presentación de una planificación del trabajo en relación a la ejecución de dichos recursos.

5 - Solicitar a la Comisión Cogobernadas de cada Departamento Académico la presentación de una planificación del trabajo en relación a la implementación del EPD, y de la Estructura de cargos aprobada por CD.

6 - Entender que la asignación de los recursos incrementales estará sujeta a la efectiva presentación de ambos informes. Distribuido N° 709/23.-5 en 5

48.

(Exp. N° 008430-500021-21) - Atento: a las resoluciones N° 4, N° 33 y N° 21 adoptadas por la Comisión Directiva de fecha 03/12/21, 29/07/22 y 31/03/23, respectivamente.

Visto: el informe del Tribunal, que entendió en el concurso.

Considerando: I) la votación nominal y fundada realizada en Sala,

II) el informe favorable de disponibilidad financiera.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve

1 - homologar el fallo del Tribunal designando al docente Alejandro Trejo en el cargo de Profesor Adjunto, Esc. G, Grado 3, LLOA, 10 horas semanales, en efectividad, para el Departamento de Educación Física y Deporte, núcleo Deporte y Entrenamiento, por un período reglamentario de dos (2) años a partir de la fecha de toma de posesión.

2 - Conformar un cuadro de prelación con Stéfano Benítez, cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 31 del Estatuto del Personal Docente.

Financiación: fondos provenientes de Fondos Centrales. Llave presupuestal 155110100.

Distribuido N° 943/23.-5 en 5

49.

(Exp. N° 008421-000022-23) - Atento: a la propuesta elevada por la CAP ISEF del 19/10/23.

Designar a los docentes que se detallan a continuación para conformar el Tribunal de Defensa de Tesis de la maestranda Lic. Lucía Santos:

- Mag. Marcela Oroño - Presidenta.
- Dr. Jean Carlos F. Gama.
- Dr. Osvaldo Ron.
- Mag. Javier Noble (Alternó). Distribuido N° 1013/23.-5 en 5

50.

(Exp. N° 018220-000158-23/004020-000239-23) - Atento: a lo informado por Sección Liquidaciones de Oficinas Centrales correspondiente a mantenimiento de pago del mes de octubre de 2023, se resuelve:

Solicitar a la Comisión Sectorial de Enseñanza gestione la prórroga, por 6 meses, de la extensión de 40 a 48 horas semanales para la docente Vanesa Sanguinetti, recaída por expediente 008100-000055-23. Distribuido N° 963/23.-5 en 5

51.

(Exp. N° 008100-000030-22) - Atento: a lo propuesto por Dirección, se resuelve:

Crear un Grupo de trabajo, conformado por de Director de ISEF, José Meléndez, Ana Torrón, Ignacio Mirabal y Matías Giménez, para considerar, asesorar e informar a la CD respecto de la propuesta de "Actualizar el listado de Comisiones Cogobernadas permanentes que asesoran a la CD de ISEF, sus cometidos e integración"

A - ACADÉMICA DE GRADO

Cometidos:

- a. Asesora a la CD en la definición de políticas de grado.
- b. Analiza los programas de las unidades curriculares y sugiere a la CD su aprobación.
- c. Analiza las solicitudes de homologación de títulos de Profesores/as de Educación Física.
- d. Asesora a la CD en la definición de criterios generales referidos a la implementación de la oferta de formación de pregrado y grado, para su organización a nivel nacional; específicamente aquellos que son transversales a las cuatro Comisiones de Carrera Locales.

Integración: 1 integrante por cada orden (con voz y voto), 6 miembros técnicos; 1 DAE y 1 por cada UA (con voz y sin voto), 1 miembro por Dirección (con voz y sin voto), 1 miembro en representación de AFFUR-ISEF (con voz y sin voto).

B - ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Cometidos:

- a. Asesora a la CD en todos los aspectos referidos a los y las trabajadoras TAS.
- b. Sugiere a la CD el otorgamiento y renovación de subrogaciones, dedicaciones compensadas, extensiones y reducciones horaria, u otros conceptos asociados.
- c. Realiza el seguimiento del Programa XXX

Integración: 1 integrante por cada orden (con voz y voto), 1 representación de los funcionarios TAS (con voz y voto, en representación de la agrupación más representativa del servicio), 1 representante por Dirección (con voz y voto), participará la división Administrativa (con voz y sin voto, salvo que participe en representación de la Dirección).

C - COMISIÓN DE CARRERA LOCAL (sería lo que en la ordenanza se plantea como Comisión de carrera):

Sobre la figura del Coordinador/a:

Art. 21. En toda carrera se incorporará la figura del Director o Coordinador de Carrera. Éste será designado por el Consejo o Comisión Directiva respectiva. En el caso de existir una Comisión de Carrera, ésta propondrá un candidato, quien en caso de ser elegido pasará a formar parte de la Comisión de Carrera.

Respecto a competencias de las Comisiones de Carrera:

Artículo 22.- Dichas comisiones deberán cumplir al menos los siguientes cometidos:

- a. Asesorar a los estudiantes en sus trayectorias de formación.
- b. Asesorar respecto a la asignación de créditos en la carrera de las formaciones curriculares o extracurriculares.

Cuando se trate de Facultades o Institutos asimilados a Facultad, o de Servicios dependientes de éstos, la resolución sobre la asignación de créditos será adoptada por el respectivo Consejo a propuesta de la Comisión Directiva respectiva, si correspondiere. Cuando se trate de Escuelas o Servicios dependientes del Consejo Directivo Central, será adoptada por el Consejo Directivo Central o por quien éste delegue el ejercicio de dicha atribución. 1

- c. Asesorar en materia de orientaciones curriculares, opcionales, electivas, cursos propuestos para ser dictados cada año por las unidades académicas, etc.
- d. Ejercer el control académico del cumplimiento por parte de los estudiantes de los créditos atribuidos a las distintas unidades curriculares.
- e. Proponer modificaciones a la implementación del plan de estudios.
- f. Supervisar que los sistemas de evaluación utilizados se ajusten a las orientaciones establecidas en el plan de estudios, las reglamentaciones vigentes y al nivel de formación que corresponda.

D - CARRERAS LOCAL SEDE PASANDÚ

Cometidos:

- a. Asesora a la CD en todos los aspectos sustantivos referidos a la implementación de la oferta de formación de pregrado y grado en el área de la educación física en el CENUR Litoral Norte.
- b. Sugiere designaciones para el ejercicio de la función de Coordinación de Carreras.
- c. Asesora a la CD respecto a las solicitudes de traslado de sede.
- d. Asesora a la CD respecto a las solicitudes de reválidas de unidades curriculares y de asignación de créditos por actividades académicas electivas.

Integración: (C) 1 integrante por Coordinación de Carreras (con voz y voto) (revisar si el/la CC puede tener altern@), 1 integrante por cada orden (con voz y voto), 1 miembro por Dirección (con voz y sin voto).

E - CARRERAS LOCAL CURE

Cometidos:

- a. Asesora a la CD en todos los aspectos sustantivos referidos a la implementación de la oferta de formación de pregrado y grado en el área de la educación física en el CURE.
- b. Sugiere designaciones para el ejercicio de la función de Coordinación de Carreras.
- c. Asesora a la CD respecto a las solicitudes de traslado de sede.
- d. Asesora a la CD respecto a las solicitudes de reválidas de unidades curriculares y de asignación de créditos por actividades académicas electivas.

Integración: (C) 1 integrante por Coordinación de Carreras (con voz y voto) (revisar si el/la CC puede tener altern@), 1 integrante por cada orden (con voz y voto), 1 miembro por Dirección (con voz y sin voto).

F - CARRERAS LOCAL SEDE RIVERA

Cometidos:

- a. Asesora a la CD en todos los aspectos sustantivos referidos a la implementación de la oferta de formación de pregrado y grado en el área de la educación física en el CENUR-NE.
- b. Sugiere designaciones para el ejercicio de la función de Coordinación de Carreras.
- c. Asesora a la CD respecto a las solicitudes de traslado de sede.
- d. Asesora a la CD respecto a las solicitudes de reválidas de unidades curriculares y de asignación de créditos por actividades académicas electivas.

Integración: (C) 1 integrante por Coordinación de Carreras (con voz y voto) (revisar si el/la CC puede tener altern@), 1 integrante por cada orden (con voz y voto), 1 miembro por Dirección (con voz y sin voto).

G - CARRERAS LOCAL MONTEVIDEO

Cometidos:

- a. Asesora a la CD en todos los aspectos sustantivos referidos a la implementación de la oferta de formación de pregrado y grado en el área de la educación física en Montevideo y el Área Metropolitana.
- b. Sugiere designaciones para el ejercicio de la función de Coordinación de Carreras.
- c. Asesora a la CD respecto a las solicitudes de traslado de sede.
- d. Asesora a la CD respecto a las solicitudes de reválidas de unidades curriculares y de asignación de créditos por actividades académicas electivas.

Integración: (C) 1 integrante por Coordinación de Carreras (con voz y voto) (revisar si el/la CC puede tener altern@), 1 integrante por cada orden (con voz y voto), 1 miembro por Dirección (con voz y sin voto), 1 miembro en representación de AFFUR-ISEF (con voz y sin voto).

H - CRECIMIENTO EDIFICIO Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA

Cometidos:

- a. Asesora a la CD sobre las proyecciones de crecimiento edilicio, reformas de la infraestructura, y la distribución de los espacios institucionales.
- b. Propone a la CD priorizaciones en el programa de obras a corto, mediano y largo plazo.
- c. Realiza el seguimiento del Programa de crecimiento edilicio y mejora de la infraestructura en ISEF.

Integración: 1 integrante por cada orden (con voz y voto), 1 integrante en representación de AFFUR-ISEF (con voz y voto), 1 miembro técnico; por la Dirección General de Arquitectura de la Udelar (con voz y sin voto), 1 miembro por Dirección (con voz y sin voto).

I - DEPARTAMENTO ACADÉMICO (DA) Educación Física y Deporte

Cometidos:

- a. Asesora a la CD respecto a todos los aspectos del funcionamiento cotidiano del DA Educación Física y Deporte (llamados a la provisión de cargos docentes interinos y efectivos, integración de Comisiones Asesoras y Tribunales, otorgamiento de extensiones horarias, dedicaciones compensadas, u otros conceptos asociados).
- b. Asesora a la CD respecto de la reelección de cargos docentes.
- c. Propone a la CD orientaciones generales para el desarrollo del DA, y para el desarrollo del campo de la educación física, en la especificidad del objeto que aborda.
- d. Sugiere designaciones para el ejercicio de la función de Dirección del DA.

Integración: (C) 1 integrante por Dirección de Departamento (con voz y voto) (revisar si el/la DD puede tener altern@), 1 integrante por cada orden (con voz y voto), 1 miembro en representación de AFFUR-ISEF (con voz y sin voto).

J - DEPARTAMENTO ACADÉMICO (DA) Educación Física y Prácticas Corporales

Cometidos:

- a. Asesora a la CD respecto a todos los aspectos del funcionamiento cotidiano del DA Educación Física y Prácticas Corporales (llamados a la provisión de cargos docentes interinos y efectivos, integración de Comisiones Asesoras y Tribunales, otorgamiento de extensiones horarias, dedicaciones compensadas, u otros conceptos asociados).
- b. Asesora a la CD respecto de la reelección de cargos docentes.
- c. Propone a la CD orientaciones generales para el desarrollo del DA, y para el desarrollo del campo de la educación física, en la especificidad del objeto que aborda.
- d. Sugiere designaciones para el ejercicio de la función de Dirección del DA.

Integración: (C) 1 integrante por Dirección de Departamento (con voz y voto) (revisar si el/la DD puede tener altern@), 1 integrante por cada orden (con voz y voto), 1 miembro en representación de AFFUR-ISEF (con voz y sin voto).

K - DEPARTAMENTO ACADÉMICO (DA) Educación Física y Salud

Cometidos:

- a. Asesora a la CD respecto a todos los aspectos del funcionamiento cotidiano del DA Educación Física y Salud (llamados a la provisión de cargos docentes interinos y efectivos, integración de Comisiones Asesoras y Tribunales, otorgamiento de extensiones horarias, dedicaciones compensadas, u otros conceptos asociados).
- b. Asesora a la CD respecto de la reelección de cargos docentes.
- c. Propone a la CD orientaciones generales para el desarrollo del DA, y para el desarrollo del campo de la educación física, en la especificidad del objeto que aborda.
- d. Sugiere designaciones para el ejercicio de la función de Dirección del DA.

Integración: (C) 1 integrante por Dirección de Departamento (con voz y voto) (revisar si el/la DD puede tener altern@), 1 integrante por cada orden (con voz y voto), 1 miembro en representación de AFFUR-ISEF (con voz y sin voto).

L - DEPARTAMENTO ACADÉMICO (DA) Educación Física, Tiempo Libre y Ocio

Cometidos:

- a. Asesora a la CD respecto a todos los aspectos del funcionamiento cotidiano del DA Educación Física, Tiempo Libre y Ocio (llamados a la provisión de cargos docentes interinos y efectivos, integración de Comisiones Asesoras y Tribunales, otorgamiento de extensiones horarias, dedicaciones compensadas, u otros conceptos asociados).
- b. Asesora a la CD respecto de la reelección de cargos docentes.
- c. Propone a la CD orientaciones generales para el desarrollo del DA, y para el desarrollo del campo de la educación física, en la especificidad del objeto que aborda.
- d. Sugiere designaciones para el ejercicio de la función de Dirección del DA.

Integración: (C) 1 integrante por Dirección de Departamento (con voz y voto) (revisar si el/la DD puede tener altern@), 1 integrante por cada orden (con voz y voto), 1 miembro en representación de AFFUR-ISEF (con voz y sin voto).

M - ELECTORAL (ORDENANZA DE ELECCIONES DE INSTITUTOS, SERVICIOS Y ESCUELAS ART 9 Y 10)

Cometidos:

- a. Asesora a la CD respecto del proceso de elecciones universitarias para los Órganos cogobernados de ISEF (Comisión Directiva y Asamblea del Claustro).
- b. Elabora el Acta de proclamación, como resultado de cada acto eleccionario.

Integración: 1 integrante por cada orden (con voz y voto), 1 miembro en representación de AFFUR-ISEF (con voz y sin voto)

N - EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Cometidos:

- a. Asesora a la CD respecto a las orientaciones generales del proceso de evaluación institucional.
- b. Realiza propuestas referidas a la evaluación de los planes de estudio, a la evaluación del desempeño docente, u otros temas que la CD le encomiende.
- c. Sugiere los lineamientos respecto al seguimiento de los Planes de mejoras que la CD apruebe, y en la elaboración de Planes de trabajo anuales para la implementación de esos mismos Planes de mejora.

Integración: 1 integrante por cada orden (con voz y voto), 1 miembro técnico; por la Unidad de Evaluación Institucional (con voz y sin voto), 1 miembro por Dirección (con voz y sin voto), 1 miembro en representación de AFFUR-ISEF (con voz y sin voto).

O - EQUIDAD Y GÉNERO

Cometidos:

- a. Asesora a la CD en lo relativo a la elaboración e implementación de políticas institucionales tendientes a revertir desigualdades derivadas de la condición de género.
- b. Actualmente es el ámbito institucional que realiza el seguimiento de las acciones que deben realizarse para la obtención del sello de calidad con equidad.
- c. Realiza el seguimiento del Programa de mejora de las condiciones de estudio y trabajo en ISEF.

Integración: 1 integrante por cada orden (con voz y voto), 1 integrante en representación de AFFUR-ISEF (con voz y voto), 1 miembro técnico; Referente Institucional en temas de violencia, acoso y discriminación (con voz y sin voto), 1 miembro por Dirección (con voz y sin voto).

P - PRESUPUESTO, GASTOS E INVERSIONES

Cometidos:

- a. Sugiere a la CD lineamientos de políticas presupuestales.
- b. Asesora a la CD respecto de la utilización de los recursos presupuestales de ISEF, tanto en el rubro "Sueldos", como en el rubro "Gastos e inversiones".
- c. Recibe y analiza balances e informes parciales sobre la ejecución de recursos de cada ejercicio presupuestal.
- d. Elabora y presenta a la CD la propuesta de ejecución presupuestal para cada ejercicio anual.

Integración: 1 integrante por cada orden (con voz y voto), 1 integrante en representación de AFFUR-ISEF (con voz y voto), 1 integrante por Dirección (con voz y voto), 1 miembro técnico; por la Unidad de Gestión Presupuestal (con voz y sin voto).

Q - SEGURIDAD Y SALUD EN EL ESTUDIO Y TRABAJO (COSSET)

Cometidos:

- a. Asesora a la CD en temáticas vinculadas a la mejora en las condiciones de estudio y trabajo en ISEF.
- b. Tiene la responsabilidad de sugerir una priorización ordenada de los proyectos a presentar a la convocatoria de la Comisión Permanente de Procesos y Condiciones de Estudio y Trabajo y Medio Ambiente Laboral de la Universidad de la República (PCET-MALUR).
- c. Asesora a la CD en lo relativo a la gestión de la cantina de ISEF, en Montevideo.
- d. Realiza el seguimiento del Programa de mejora de las condiciones de estudio y trabajo en ISEF.

Integración: 1 integrante por cada orden (con voz y voto), 1 integrante en representación de AFFUR-ISEF (con voz y voto), 1 miembro por Dirección (con voz y sin voto).

R - ACADÉMICA DE POSGRADO (Reglamentado por la Ordenanza de Carreras de Posgrado ART 4)

Cometidos:

- a. Asesora a la CD en la definición de políticas de posgrado.
- b. Asesora a la CD respecto de diversos aspectos vinculados a la implementación de la oferta de formación de posgrado de ISEF.

Integración: (C) 1 integrante por Coordinación de Carreras de Posgrado (con voz y voto), 5 integrantes técnicos (con voz y voto), 1 miembro en representación del colectivo de estudiantes de posgrado (con voz y sin voto), 1 miembro técnico; por la Unidad de Posgrado y Educación Permanente (con voz y sin voto).

S - Comité Académico para el Centro de memoria de Educación Física.

Cometido:

- a. Asesora a la CD de ISEF respecto de la definición de políticas institucionales dirigidas a la preservación y conservación de material archivístico y documental de valor histórico para el campo de la educación física.
- b. Brinda asesoramiento y apoyo académico al equipo técnico de archivo y biblioteca, respecto a la conservación de documentos y material archivístico.

Integración: 5 integrantes de reconocida trayectoria en la producción de conocimiento historiográfico en el ámbito de la educación física, 2 miembros técnicos (1 representante de Biblioteca, 1 representante del Archivo).

Cuenta con el apoyo de la Unidad de Apoyo a la Investigación.

T - COMITÉ DE ÉTICA de ISEF (Está reglamentado por el Decreto N° 158/019)

Cometido:

- a. Revisa todos los protocolos de investigación que involucren seres humanos, correspondiéndole la responsabilidad primaria por las decisiones de la ética de la investigación a desarrollarse en la Institución, de modo de garantizar y resguardar la integridad y los derechos de los participantes voluntarios en las referidas investigaciones.
- b. Estudia toda modificación en los protocolos, condicionada ésta a la aprobación por el Comité de Ética en Investigación; Normativa que rige al Comité de Ética y a los Proyectos de investigación que involucran seres humanos.

Integración: 5 integrantes técnicos titulares.

Cuenta con el apoyo de la Unidad de Apoyo a la Investigación.

U - DEDICACION TOTAL de ISEF (Art 83)

Cometido:

- a. Asesora a la CD respecto de las solicitudes de ingreso al Régimen de Dedicación Total (RDT) por parte de docentes de ISEF.
- b. Asesora a la CD respecto de las renovaciones, cambios de sede, u otras situaciones particulares referidas al RDT.

Integración: 3 integrantes técnicos Titulares y hasta el doble de Suplentes.

Cuenta con el apoyo de la Unidad de Apoyo a la Investigación.

V - EDUCACIÓN PERMANENTE pasará a la órbita de la Unida Académica de Grado.**W - CULTURA Y DEPORTE**

Cometidos:

Integración: delegadas/os de los órdenes y delegadas/os de los grupos interesados en actividades deportivas y culturales con la presencia de una/un referente que trabaje en temas de cooperación y convenios institucionales en la comisión, para sugerir, registrar, comunicar, difundir y apoyar el trabajo de la comisión y de sus actividades.

X - Suprimir los ámbitos que se detallan a continuación:

- Conversión de Título
- Comisión de Posgrado
- Comisión de los Departamento Académicos
- Comisión de Educación Permanente
- Comisión Carrera Prog. Conj. ANEP - Cerro Largo
- Comisión de Asuntos docentes
- Comisión Cantina (Montevideo)
- Carreras Nacional (o unificada)
- Grupo de Trabajo de asesoramiento sobre políticas de posgrado
- Grupo de Trabajo Guardavidas
- Grupo de Trabajo para la actualización del Organigrama T/A/S
- Grupo de Trabajo para la Evaluación y el análisis de las Ordenanzas para la provisión en efectividad de cargos docentes de ISEF
- Grupo de trabajo sobre proyección edilicia de ISEF en Montevideo. Distribuido N° 358/23.-5 en 5

52.

(Exp. N° 191162-000017-23) - Visto: la resolución N° 4 adoptada por la Mesa del Área Salud el 18/04/23, se resuelve:

1 - Tomar conocimiento del informe de la Comisión Asesora que entendió en el llamado a Coordinador/a de la primera fase del proceso de elaboración del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud.

2 - Comunicar al Área Ciencias de la Salud. Distribuido N° 987/23.-5 en 5

Los restantes puntos que figuraban en el Orden del día fueron postergados.
Siendo la hora 12.35 finaliza la sesión.

Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano
Director